



Informe de Rendición de Cuentas Parques Nacionales Naturales Vigencia 2015

Oficina Asesora de Planeación
Bogotá, abril de 2016

1. Introducción

La Rendición Pública de Cuentas es un mecanismo de participación ciudadana, en la cual las personas naturales o jurídicas y organizaciones sociales se reúnen con las entidades u organismos de administración pública en un acto público para dar a conocer la gestión y los resultados de la ejecución de políticas y recursos asignados para el cumplimiento del quehacer institucional, de un período específico. De esta manera, la Audiencia tiene como objetivo informar, explicar y justificar, la gestión ante la sociedad civil, permitiendo el seguimiento y evaluación de sus compromisos, planes y programas por parte de estos últimos.

El control social permite a los ciudadanos y organizaciones sociales intervenir en las condiciones de modo, tiempo y lugar de la gestión pública. Permite a la ciudadanía orientar, corregir o rectificar las decisiones, la administración y el manejo de recursos; así mismo incidir en el tiempo y el lugar de realización de los servicios y programas que el Estado debe ofrecer a la sociedad, todo ello con el fin de contribuir al logro de los objetivos propuestos, la eficiente y transparente utilización de recursos, la prestación equitativa de los servicios y el cumplimiento de los fines sociales del Estado. Este control social a la gestión pública se realiza, entre otras formas mediante el diálogo continuo y permanente entre los ciudadanos y las instituciones bien sea a través de observaciones y sugerencias allegadas por los ciudadanos y la rendición de cuentas realizada por las instituciones.

Este informe presenta un resumen de la gestión realizada por Parques Nacionales Naturales durante la vigencia 2015 y, busca configurarse como un mecanismo sencillo y transparente que permita brindar información a la ciudadanía en general y a nuestros usuarios en particular sobre la utilización de los recursos públicos asignados y el avance de nuestras metas misionales a fin de propiciar el diálogo directo buscando fortalecer un relacionamiento basado en la confianza y el respeto por lo público.

El documento se estructura en siete partes. Esta sucinta introducción; la presentación de la gestión presupuestal en la cual se muestran las asignaciones y ejecuciones para el nivel central y territorial; la gestión en contratación adelantada para el cumplimiento de la misión institucional; los avances en la gestión, donde se relacionan los progresos más importantes de la Entidad en el que se incluyen los resultados obtenidos en ejecución de las actividades misionales que desarrolla Parques Nacionales; se aborda el estado de la implementación del Plan Anticorrupción y Atención al



Ciudadano y finalmente, se hace un recuento de los temas de Talento Humano para la vigencia 2015.

2. Ejecución presupuestal.

El presupuesto asignado para Parques Nacionales Naturales durante la vigencia 2015 asciende a \$80.620,2 millones de pesos; de ésta cifra se comprometieron \$77.655,7 millones y se pagaron \$66.897,3 millones.

Los recursos asignados se distribuyeron así: \$33.917,6 millones se asignaron para hacer pagos de funcionamiento de la Entidad, esta cifra equivale al 42% del total asignado. Para inversión se asignaron \$46.702,6 millones, es decir el 58% del total. La tabla 1 presenta la Ejecución Presupuestal a nivel de Decreto para toda la Entidad.

Tabla No. 1. Presupuesto Parques Nacionales vigencia 2015.

CUENTA	ASIGNADO	COMPROMETIDO	COMPROMEIDO / ASIGNADO	PAGADO	PAGADO / COMPROMETIDO
GASTOS PERSONAL	26.531,2	26.186,1	99%	25.997,5	99%
GASTOS GENERALES	7.129,8	6.829,8	96%	5.889,8	86%
TRANSFERENCIAS	256,6	119,4	47%	119,4	100%
INVERSION PGN	40.800,0	38.863,3	95%	29.625,7	76%
INVERSION FONAM	5.902,6	5.657,1	96%	5.264,9	93%
TOTAL	80.620,2	77.655,7	96%	66.897,3	86%

Fuente: SIIF Nación, SAF- PNNC. Abril de 2016. Cifras en millones de pesos

En general, la ejecución presupuestal de la Entidad en términos de pagos representa el 86% de los recursos comprometidos, los cuales a su vez son del 96% de lo asignado. El rubro de inversión muestra que los recursos comprometidos son el 96% de lo asignado; lo pagado respecto a lo comprometido para recursos del Presupuesto general de la Nación fue del 73% y para recursos propios el 93% de lo comprometido.

Ahora bien, teniendo en cuenta las regiones del país y las direcciones territoriales de la entidad, el presupuesto y su ejecución se distribuyó de la siguiente manera: el nivel central, concentra el 35% del total asignado, le siguen la D. T. Caribe, con el 15%, la D. T. Andes Nororientales, el 12%, las D.T Andes occidentales y Amazonía, el 10% cada una de ellas, Orinoquía y Pacífico, con el 8% y 9% respectivamente. Ver Tabla No.2.



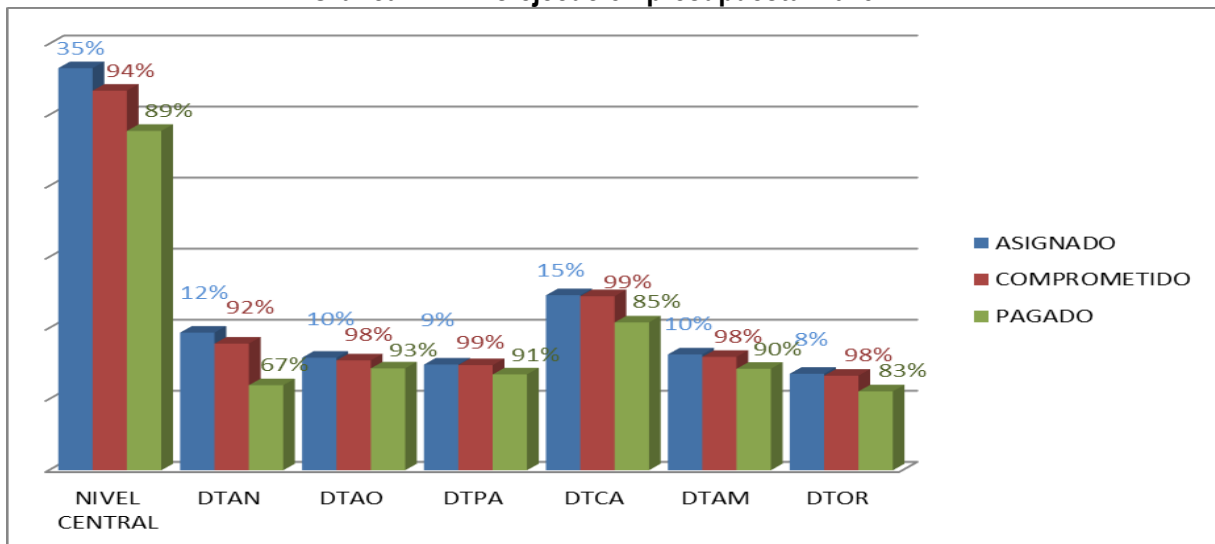
Tabla No. 2. Distribución por Direcciones Territoriales

DT	ASIGNADO	COMPROMETIDO	COMPROMETIDO/ ASIGNADO	PAGADO	PAGADO/ COMPROMETIDO
NIVEL CENTRAL	28.299,8	26.717,3	94%	23.884,8	89%
DTAN	9.689,8	8.916,7	92%	5.985,2	67%
DTAO	7.922,8	7.732,9	98%	7.171,0	93%
DTPA	7.441,8	7.401,3	99%	6.748,5	91%
DTCA	12.319,2	12.250,1	99%	10.409,2	85%
DTAM	8.150,9	7.978,8	98%	7.142,7	90%
DTOR	6.795,8	6.658,7	98%	5.555,7	83%
TOTAL	80.620,2	77.655,7	96%	66.897,2	86%

Fuente: SIIF Nación, SAF- PNNC. Abril de 2016. Cifras en millones de pesos

En términos de pagos respecto de los compromisos, es la D. T. Andes Occidentales la región que mayor índice muestra con el 93%, le siguen Pacífico y Amazonia con el 91% y 90%.

Gráfica 1. PNNC ejecución presupuestal 2015.



Fuente SIIF Nación. SAF – PNNC

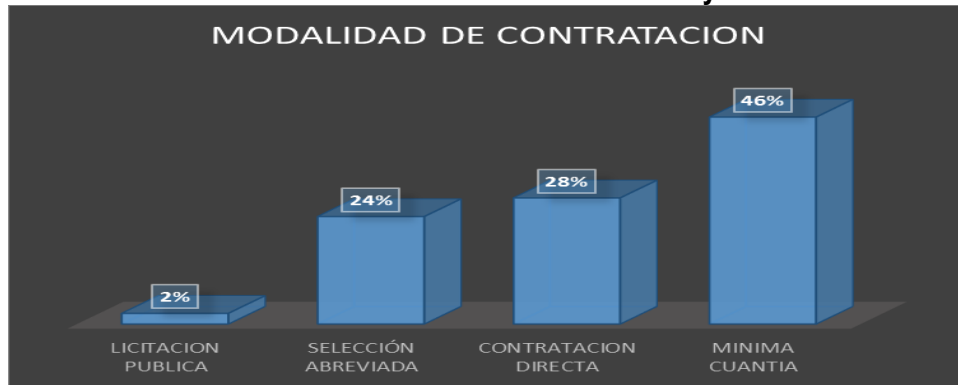
Las Direcciones Territoriales que menor índice de pagos muestran son Andes Nororientales y Orinoquía con el 67% y 83% respectivamente.



3. La Contratación 2015 de Parques Nacionales

El número de contratos durante 2015, en toda la Entidad ascendió a 2.259 y su valor fue de \$55.807,4 millones. Adicionalmente se suscribieron 67 convenios por valor de \$ 7.558,3 millones. La contratación por mínima cuantía es la modalidad que mayor proporción de recursos concentra. Ver Gráfico No.2.

Gráfico No. 2 Contratación 2015. Número y valor.



Fuente: Informe Grupo de Contratos abril 2016

De la información presentada en el gráfico anterior es posible identificar que el 28% de los recursos fue contratación directa, el 24% de selección abreviada y el 2% en licitación pública.

Gráfico No. 3. Contratación 2015



Fuente: Informe Grupo de Contratos abril 2016



En cuanto a la clase de contratación el porcentaje más alto de recursos se ejecutaron en prestación de servicios con un 43% seguido de compraventa con un 26%, en consultoría no se generaron contratos.

4. Avances en la Gestión 2015

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”, parte integral de la Ley 1753 de 2015, Parques Nacionales tiene asignadas dos metas dentro del CAPITULO X: Crecimiento verde que son:

Hectáreas de áreas protegidas declaradas en el SINAP: La meta es 2.500.000 nuevas hectáreas registradas en el RUNAP. Los indicadores sectoriales del cuatrienio, con los que se busca medir el cumplimiento de las metas de gobierno, son:

A) *Hectáreas de áreas protegidas declaradas en el SINAP:*

La meta propuesta para la vigencia 2015 fue el registro en el RUNAP de 35.705 has, sin embargo durante 2015 se registraron con acto administrativo, 198.949,7 hectáreas que representan el 557% de cumplimiento de la meta para este mismo año. Por su parte fueron 198.893 hectáreas las que se han reportado en el RUNAP.

B) **Declaratoria de Nuevas Áreas:**

✓ **Serranía de San Lucas**

A lo largo del 2015 se avanzó en la fase de aprestamiento de la ruta declaratoria, especialmente en el proceso de construcción de acuerdos con actores locales, y el robustecimiento y consolidación de las bases técnicas como insumos para la justificación de la declaratoria de una nueva área protegida en la Serranía de San Lucas.

Algunas limitaciones que han retrasado los procesos se refieren a la situación de orden público ha impedido el libre desarrollo de los cronogramas y rutas de trabajo con las organizaciones sociales y las comunidades ubicadas en el área priorizada, y la falta de articulación entre las entidades del estado frente a los lineamientos de política y el accionar institucional por el desarrollo de la zona genera desconfianza en el Estado.

✓ **Serranía de Perijá**

Se realizaron tres (3) encuentros con comunidades de los municipios de la Paz, Codazzi y Manaure en el Departamento del Cesar. En este espacio Parques Nacionales expuso, su misión y presentó la iniciativa de declarar la nueva Área Protegida Serranía de Perijá, explicando las fases de la ruta de declaratoria de Áreas Protegidas.



Frente a los estudios jurídicos prediales en el área identificada como Serranía del Perijá, el IGAC reportó un total de dos mil trescientos cuarenta y ocho (2348) predios con folio de matrícula; por la complejidad y cantidad de folios reportados, se va a realizar un análisis jurídico parcial en diciembre de 2015 y el restante en el primer trimestre del 2016; a la fecha se cuenta con avances en el Municipio de Chimichagua, Departamento Cesar de ciento treinta y ocho (138) predios con folio de matrícula; paralelo a ello, en el Municipio de Valledupar está en proceso el estudio jurídico hasta la fecha del 9 de diciembre de 2015 y para la fecha del 3 al 14 de noviembre se realizarán estudios jurídicos de ochenta y cinco (85) predios con folio de matrícula reportados por el IGAC en el Municipio de San Juan del Cesar, Guajira.

✓ **Cabo Manglares (Bajo Mira y Frontera)**

Se dio inicio al proceso de consulta previa, la cual fue instalada formalmente en las fases de preconsulta y apertura el pasado 14 de octubre. Para el desarrollo del proceso de consulta previa se acordó la metodología de trabajo y el respectivo cronograma hasta marzo de 2016, mes en el cual se espera la realización de la Asamblea de protocolización de acuerdos para la declaratoria del área protegida. Igualmente, se cuenta con el documento técnico institucional que sustenta la declaratoria del área protegida, el cual será retroalimentado en el marco de la consulta previa y presentando a la Academia Colombiana de Ciencias Exactas Físicas y naturales en el mes de Junio de 2015.

También se han realizado espacios de socialización interinstitucional y sectorial del proceso con el fin de analizar las dinámicas de desarrollo que se presentan en la zona. Y se han efectuado espacios de trabajo con la Cancillería, teniendo en cuenta que esta área tiene un componente fronterizo y binacional con Ecuador.

Limitantes.

La situación de orden público en la zona se ha recrudecido y se oído acceder al territorio en periodo comprendido entre octubre y diciembre de 2015, para desarrollar el cronograma acordado en la consulta previa y realizar las salidas de campo de la fase de socialización de la iniciativa de conservación.

✓ **Sabanas Y Humedales De Arauca**

Se encuentran en proceso la gestión institucional para abordar el relacionamiento con las comunidades campesinas que habitan en el área de interés, a fin de lograr con ellos acuerdos de trabajo que incluyan aspectos de la conservación, desarrollo sostenible y corredores biológicos del área en estudio. De igual forma, se ha avanzado en la propuesta de vincular a la Universidad Nacional de Colombia a través de un Convenio en el cual se apoye la caracterización biológica complementaria para el área en estudio, con el apoyo del Instituto de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Colombia.

Así mismo, PNN ha adelantado convenios de asociación interinstitucionales con la autoridad ambiental regional - CORPORINOQUIA y la Fundación Orinoquia Biodiversa, concertado a través del convenio No. 005/2014, el cual tiene como objeto aunar esfuerzos técnicos, operativos y financieros para apoyar la implementación de la ruta de declaratoria en el proceso de Sabanas y Humedales de Arauca. En el marco de este Convenio se han adelantado comités de seguimiento y mesas de trabajo para la revisión de los avances relacionados con la caracterización biofísica y socioeconómica del polígono.



✓ **Cinaruco**

PNN ha adelantado convenios de asociación interinstitucionales con la autoridad ambiental regional - CORPORINOQUIA y la Fundación Orinoquia Biodiversa, concertado a través del convenio No. 005/2014, el cual tiene como objeto aunar esfuerzos técnicos, operativos y financieros para apoyar la implementación de la ruta de declaratoria en el proceso de Cinaruco. En el marco de este Convenio se han adelantado mesas de trabajo para la revisión de los avances relacionados con la caracterización biofísica y socioeconómica del polígono.

Se encuentra en proceso la gestión institucional para elaborar un nuevo convenio de asociación entre las tres (3) instituciones con el fin de completar la caracterización biofísica del polígono de Cinaruco en la temporada de lluvias, a fin de completar para las dos temporadas que se presentan en la región, los elementos biológicos y físicos necesarios para avanzar en la ruta de declaratoria.

Otros avances:

- Elaboración del mapa de coberturas (interpretación de imágenes) a escala 1:25.000 para Humedales de Arauca, y a escala 1:50.000 para Cinaruco
- Valoración de los servicios ecosistémicos, carbono, agua y biodiversidad de las áreas protegidas propuestas
- Análisis de criterios geológicos, geomorfológicos e hidrogeológicos para la conservación
- Caracterizaciones biológica en temporada de lluvias de las dos áreas en estudio y socioeconómicas.

Áreas del SPNN con estrategias en implementación para la solución de conflictos por uso, ocupación o tenencia: Este indicador le apuesta a contar con 37 áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia implementando estrategias para mejorar la eficacia de la conservación de las mismas que se encuentran relacionadas con situaciones de uso, ocupación y tenencia de la tierra.

Verificación de límites: A diciembre de 2015, se avanzó con un total de 7.220 predios con conceptos técnicos generados desde el SIPREDIAL de los cuales 497 (7%) ya quedaron en firme después de realizar la respectiva verificación en campo y, .6723 están pendientes a la verificación para emitir un concepto técnico final.

Adicionalmente se avanza en la implementación por área protegida en la revisión previa de información a la verificación de límites y se obtuvieron diez conceptos técnicos cartográficos aprobados. Los avances específicos se presentan a continuación.



Tabla No. 3. Acciones de verificación de límites 2015

Área Protegida	porcentaje de avance (%)	Proceso en el que se encuentra
PNN Pisba	100	concepto técnico firmado y shp publicado
PNN Cocuy	100	concepto técnico firmado y shp publicado
SFF Iguaque	100	concepto técnico firmado y shp publicado
PNN Los Nevados	50	Revisión para firma de concepto técnico
SFF Galeras	87,5	concepto técnico firmado
SFF Otún Quimbaya	87,5	Revisión de OAJ
PNN Selva de Florencia	37,5	concepto técnico firmado
PNN Sierra Nevada de Santa Marta	50	Realización de concepto técnico
VP Isla de Salamanca	62,5	Revisión para firma de concepto técnico
SFF Ciénaga Grande de Santa Marta	100	culminado
PNN Corales del Rosario y de San Bernardo	87,5	Revisión de OAJ
SFF Los Flamencos	75	Revisión de OAJ
PNN Old Providence McBean Lagoon	75	Revisión de OAJ
SFF Los Colorados	62,5	Revisión para firma de concepto técnico
PNN Paramillo	37,5	Realización de concepto técnico
PNN Chingaza	100	concepto técnico firmado y shp publicado
PNN Sumapaz	100	concepto técnico firmado y shp publicado
PNN Macarena	100	concepto técnico firmado y shp publicado
PNN Tinigua	100	concepto técnico firmado y shp publicado
PNN Farallones de Cali	100	shp publicado
PNN Munchique	37,5	generación de límite borrador

Fuente: Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones - 2015

Caracterización Predial: El 50% de la ocupación de las áreas protegidas está dada por compra por escritura pública o por carta de venta, del universo de fichas diligenciadas se identificaron un total de 3658 familias en las áreas protegidas, también se identificó que el 87,3% de las familias le dan un uso agrícola a la tierra y que el 88,9% de las personas encuestadas son colonos o campesinos.

Verificación predial. Para el 2015 se generó un total de 497 conceptos técnicos verificados en campo para identificar si existen traslapes totales, parciales o no existen traslapes en las áreas protegidas con la información predial suministrada por el IGAC, de los 497 predios verificados se identificó que 292 predios se encuentran al interior de las áreas protegidas, 76 predios están por fuera del área protegida y 129 predios se encuentran parcialmente traslapados con áreas protegidas.

Ecoturismo

El programa de Ecoturismo tiene por objeto contribuir con la conservación de las AP y el desarrollo económico sostenible de las comunidades locales, alcanzando el más alto nivel de satisfacción de



los visitantes que frecuentan las áreas con vocación ecoturística de Parques Nacionales Naturales de Colombia

Los principales resultados en el 2015 son:

1. Incremento Visitantes:

El comportamiento del número de visitantes en las áreas protegidas con vocación ecoturística ha sido positivo, presentándose un incremento en el número de visitantes tal y como lo muestra la siguiente tabla:

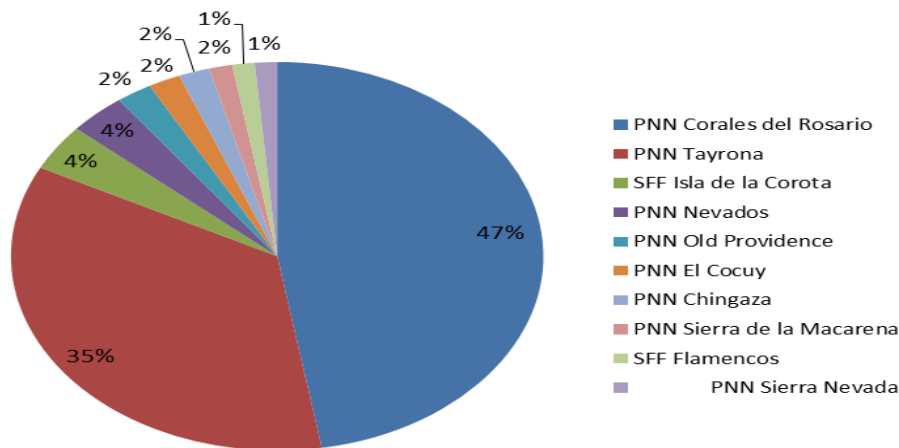
Tabla No. 4. Número de visitantes

2013	2014	2015
878.842	918.733	969.792
Crecimiento	4,5%	5.6%

Fuente: SSNA – PNNC. Bogotá, abril de 2016.

El número total de visitantes en el año 2015 fue 969.792 lo que representó un aumento con respecto al 2014 y 2013 del 6% y 10% respectivamente. Las áreas protegidas más visitadas se presentan en la Gráfica No. 2.

Gráfico 4. AP con vocación eco turística más visitadas en el año 2015



Fuente: SAF Informe de gestión 2015.



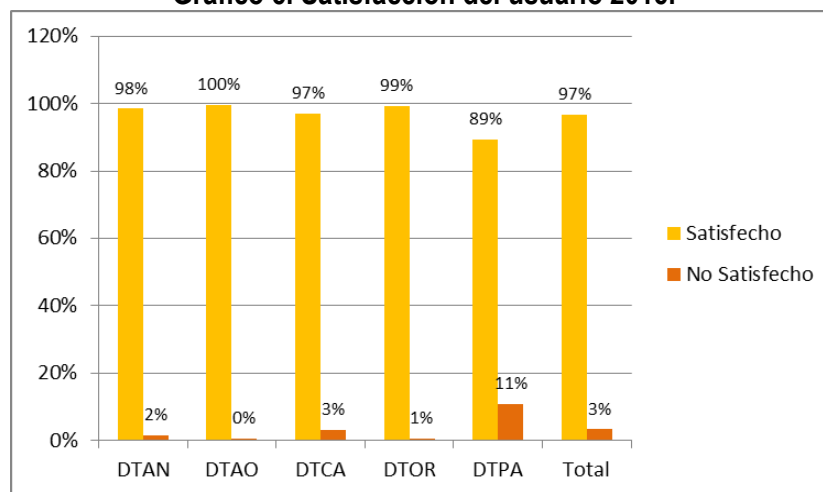
Como se deduce de la gráfica anterior, la mayor proporción de visitantes se dio en el PNN Corales del Rosario y le sigue el PNN Tayrona. Estas dos áreas protegidas concentran el 82% del total de visitantes registrados en 2015.

2. Satisfacción de los Visitantes (97%)

- El nivel de satisfacción general de los visitantes a las 19 áreas protegidas con vocación ecoturística del SPNN abiertas a los visitantes, durante el período Octubre 2014 – Septiembre 2015 es de 97% satisfecho y 3% no satisfecho, siendo éstos porcentajes positivos, evidenciando que la labor y misión de PNN está siendo cumplida y es reconocida por los visitantes.
- En la Gráfica 4 se presenta el nivel de satisfacción de los visitantes, en las áreas protegidas de cinco Direcciones Territoriales, siendo el nivel de satisfacción alto en todas las Direcciones Territoriales, indicio que el nivel de calidad en la prestación de los servicios y el cumplimiento de las expectativas de los visitantes es alto.

Gráfica 3. Satisfacción de visitantes SPNN.

Gráfico 5. Satisfacción del usuario 2015.



DTAN: Dirección Territorial Andes Nororientales. DTAO: Dirección territorial Andes Occidentales. DTCA: Dirección territorial Caribe. DTOR: Dirección Territorial Orinoquia. DTPA: Dirección Territorial Pacífico



3. Programas de Ecoturismo Comunitario

Con este Programa se busca principalmente beneficiar a las comunidades locales de las áreas protegidas con vocación ecoturística, a través de alianzas entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y Organizaciones Comunitarias Locales, para la prestación de los servicios y actividades ecoturísticas, y la elaboración de un Plan de Trabajo para el fortalecimiento empresarial de las organizaciones comunitarias

3.1 Nuevos Programas

Durante el 2015 se iniciaron dos nuevos programas de ecoturismo comunitario, oficializados por la firma de los respectivos contratos:

- Firma del contrato de prestación de servicios ecoturísticos comunitarios entre Parques Nacionales Naturales y la Asociación Caldense de Guías ASDEGUÍAS, en el PNN Los Nevados.
- Firma de contrato de prestación de servicios ecoturísticos con las organizaciones comunitarias CERCA VIVA Y ANDAKIES, del PNN Cueva de los Guácharos

3.2 Resultados Económicos y Sociales en el 2015

Los ingresos percibidos por las organizaciones comunitarias, resultado de la estrategia de ecoturismo comunitario han ido en ascenso, pues luego de 8 años de operación de los servicios ecoturísticos por las empresas, han encontrado su punto de equilibrio, aun presentándose algunos cierres en áreas protegidas por diferentes motivos, que se escapan del manejo institucional (Ver Gráfico 5).

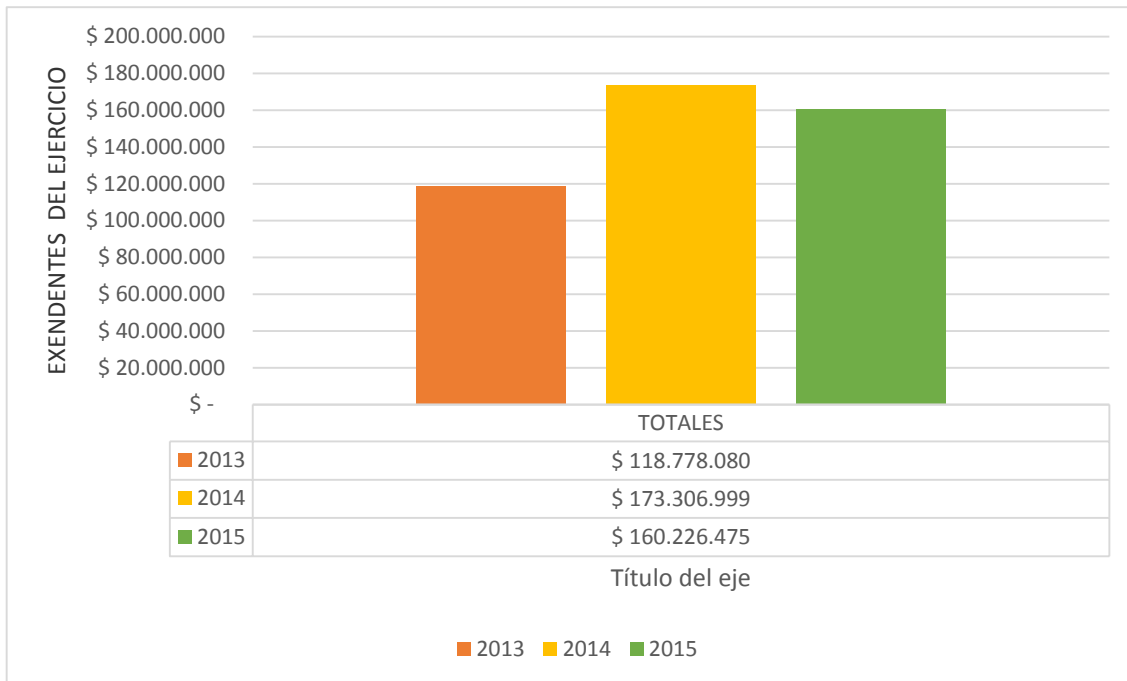
El promedio de Ingresos percibidos por Organización Comunitaria es el siguiente:

- De 2008 a 2011 en un promedio de \$50.000.000
- De 2012 a 2013 en un promedio de \$110.000.000
- De 2014 a 2015 en un promedio de \$ 160.000.000

Estos han sido beneficios directos para las familias de las comunidades participantes en el Programa de Ecoturismo Comunitario, que han mejorado principalmente la educación, mantenimiento del hogar, actividades de recreación, entre otros temas. Para el año 2015, son 80 personas las que participan del programa de Ecoturismo Comunitario y que se benefician de manera directa. Indirectamente, incluyendo sus familias son 400 personas las que son beneficiarias del programa.



Gráfico 6. Monto de excedentes obtenidos por las organizaciones comunitarias



Fuente: SAF- Informe de Gestión 2015

4. Certificaciones y Normas Sostenibles en Turismo

Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya Fase final en la asesoría y asistencia técnica requerida para lograr la certificación en sostenibilidad bajo la NTS-TS 002, con el apoyo del Viceministro de Turismo-FONTUR, e igualmente para la auditoría de certificación al terminar la asesoría.

- Playa La Aguada - PNN Utría y Playa Palmeras – PNN Gorgona

Renovación del Certificado para la Playa la Aguada con la Marca de Calidad Turística y el sello internacional ServiCert de SGS, y por realizar la auditoría de renovación en Playa Palmeras – PNN Gorgona, con el apoyo del Viceministerio de Turismo.

- Playas La Piscina y La Piscinita – PNN Tayrona

Avances para implementar los requisitos mínimos de calidad y sostenibilidad en éstas playas para lograr la certificación con la Marca de Calidad Turística y el sello internacional ServiCert de SGS.



SERVICIOS ECOSISTEMICOS E INSTRUMENTOS ECONOMICOS

Con base en la identificación y reconocimiento de los servicios ecosistémicos que brindan las áreas protegidas, se ha priorizado el recurso hídrico y la regulación climática. Esto implica que a partir de las valoraciones de los respectivos servicios ecosistémicos, se optimicen, ajusten o diseñen nuevos instrumentos ó mecanismos económicos que beneficien las áreas protegidas. En este sentido, se presentan a continuación las temáticas priorizadas:

1. Valoración de Servicios Ecosistémicos

1.1 Recurso hídrico

Se realizó la Valoración servicio ecosistémico hídrico y de captura carbono en las áreas en proceso de declaratoria de Humedales de Arauca y Cinaruco., este ejercicio se trabajó en conjunto con el Grupo de gestión Integral del SINAP, evaluando temas regulación hídrica, geomorfología, biodiversidad, coberturas de la tierra entre otros.

1.2 Regulación Climática. Considerando el aporte de las áreas protegidas del SPNN se avanzó en lo siguiente: Con el apoyo de la GIZ, se elaboró el *Documento con la Recopilación y Análisis de los Instrumentos y Mecanismos Financieros, que contiene las Estrategias para el financiamiento que contribuyan a la mitigación y adaptación del CC y gestión del Riesgo a la variabilidad climática en el SPNN y los Parques piloto Farallones de Cali y Puracé.* Elaboración del Documento de **Lineamientos de Estrategia para el Incremento de la captura de carbono en las Áreas Protegidas (AP) y Áreas de Amortiguación (AA), como servicio ecosistémico de los Parques Nacionales Naturales de Colombia, a través de la deforestación evitada y restauración de bosques, y para el mejoramiento de la sostenibilidad financiera.** Este Documento se constituye en la Hoja de Ruta o estrategia de negociación para la consecución de recursos por este servicio ecosistémicos ofertado por las áreas del SPNN. Con base en lo anterior se están estructurando proyectos para la generación de recursos en las áreas protegidas con mayor potencial (Alternativas: Corredor PNN Puracé – Cueva de los Guácharos; PNN Nevado del Huila; PNN Yariguies), lo que incluye estrategias de negociación con actores regionales y locale2... Instrumentos económicos

2. Instrumentos económicos

2.1 Transferencia del Sector Eléctrico: Son diez (10) áreas protegidas que aportan recurso hídrico a los proyectos hidroeléctricos. A partir de allí se propuso el ajuste a la transferencia del sector eléctrico para que se reconozca este servicio ecosistémicos de dichas áreas protegidas. Esto se encuentra en trámite a través del **Proyecto de Ley 060 de 2015**, y se continúa con las gestiones ante los congresistas, miembros del Caucus, y a nivel del MADS.



2.2 Ajuste Tasa por Uso del Agua: Con base en el aporte del SPNN para otros sectores como el doméstico, riego, comercial, entre otros, se trabaja con el MADS en una estrategia de negociación para el reconocimiento del aporte que hace las áreas protegidas y el aumento de la tasa por uso del agua. Existe propuesta para la TUA elaborada por el MADS que considera la propuesta planteada por la SSNA, y está pendiente la convocatoria de las Mesas de Concertación por el Ministerio. Para este se considerarían todas las áreas protegidas donde se captan el recurso hídrico, no solo al interior de las áreas protegidas sino en la zona de influencia y que recibe el aporte de parte de la cuenca hidrográfica al interior del área protegida.

2.3 Sobretasa Ambiental en los Peajes

A partir del impacto negativo de las vías sobre los ecosistemas, del sector transporte por las emisiones de gases de efecto invernadero y de la importancia de las áreas protegidas para la absorción de los gases de efecto invernadero (GEI) se priorizó la sobretasa ambiental en los peajes de las vías de orden nacional que están en zonas aledañas a **nueve (9) Parques Nacionales Naturales**. Esta propuesta también hace parte del Documento Propuesta de Instrumentos Económicos y Financieros para Mejorar la Sostenibilidad Financiera de Parques Nacionales Naturales de Colombia, mencionado anteriormente, y se incluye en la estrategia de negociación y la hoja de ruta, que se implementa con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS); con el apoyo del ICCF.

2.4 Belleza Escénica

- **Actividades Recreativas Acuáticas.** A partir de la valoración de la belleza escénica se estableció para las siguientes **tres (3) áreas marinas protegidas:** PNN Corales del Rosario y San Bernardo, PNN Gorgona y PNN Tayrona el reconocimiento por las actividades recreativas acuáticas que ofrecen a los visitantes. Para el PNN Gorgona se adoptó mediante la Resolución No.011 de enero de 2015, ampliado la adoptada en el PNN Los Corales del Rosario y San Bernardo (Resolución 031 de 2014)

2.5 Cobro de Fotografía y Audiovisuales en el SPNN. Mediante la Resolución No. 396 de Octubre de 2015 se estableció el cobro por el uso del servicio ecosistémico del valor de las áreas por sus condiciones de conservación y gozan de la amplia oferta de valores naturales y paisajísticos para las actividades mencionadas. Para su adopción se estableció una estrategia de concertación al interior de Parques y de negociación con el Instituto de Patrimonio Fílmico Colombiano, cuyas consideraciones se tuvieron en cuenta en la mencionada Resolución. La valoración realizada para esta negociación y cobro **aplica para las 59 áreas protegidas.**

2.6 Tránsito de embarcaciones



Mediante Resolución N. 0173 de Abril de 2015, se estableció el cobro por recuperación de costos de monitoreo para embarcaciones que transitan por el Parque Nacional Natural Los Corales del Rosario y San Bernardo, a partir de los costos anuales en que incurría el Parque para el manejo de naves”.

Para el PNN Gorgona se estructuró el análisis técnico-financiero para el instrumento de tránsito de embarcaciones y amarre en boyas. (Para concepto jurídico y resolución)

5. Plan Anticorrupción

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 124 de enero 26/16 “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", el 30 de marzo/16, se publicó en el portal Web de PNN en la sección de Planeación y Gestión Integrada, subsección de transparencia, participación y Servicio al Ciudadano, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano correspondiente a la vigencia 2016.

El mencionado documento, es resultante del trabajo colectivo realizado bajo la coordinación y asesoría de la Oficina Asesora de Planeación, por cada una de las Unidades de decisión encargadas de ejecutar las actividades definidas en los componentes de riesgos de corrupción, racionalización de trámites, rendición de cuentas, Atención al Usuario, Transparencia y gestión de la información e Iniciativas Adicionales: a las cuales se asignaron responsables, fechas de ejecución e indicadores de cumplimiento, de acuerdo con la metodología definida para el efecto por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

Es importante mencionar, que dicho documento fue sometido previamente a consulta pública a través del Portal Institucional en la sección de servicio al ciudadano, luego de lo cual fue aprobado en el Comité de Desarrollo Administrativo celebrado el pasado 17 de marzo/16.

Gobierno en Línea

De acuerdo con el seguimiento realizado a las actividades contempladas dentro del Plan de Acción de Gobierno en Línea, aprobado por el Comité de Desarrollo Administrativo en su sesión de agosto 6 de 2015, el siguiente es resultado de la autoevaluación realizada con corte a diciembre 31 de 2015.

Tabla No. 4. Avance implementación Estrategia Gobierno en Línea

<i>EJES TEMÁTICOS</i>	<i>Meta 2015 Plan de Acción PNN- GEL</i>	<i>Ejecutado a dic/15</i>
<i>TIC servicios</i>	<i>73%</i>	<i>55%</i>
<i>TIC Gobierno Abierto</i>	<i>46%</i>	<i>64%</i>

Fuente: OAP- Informe de Gestión 2015



a) Política de Cero Papel

Teniendo como referencia las cifras reportadas durante las vigencias analizadas, el consolidado de consumo de papel para la vigencia 2015 arrojó con respecto a la vigencia 2014 una significativa disminución en el consumo de papel por todos los conceptos contemplados, esto es impresiones simples, impresiones dúplex, fotocopias lo que impactó favorablemente en la reducción de costos para el período 2015

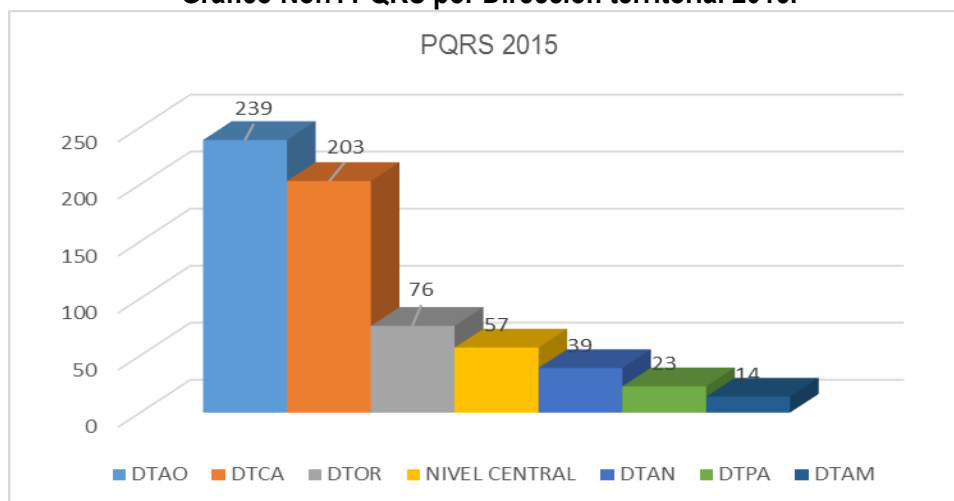
El análisis de tendencias de consumo de papel teniendo como fundamento las cifras consolidadas para el período enero – diciembre de 2015 determina una disminución significativa en el consumo de este material con respecto al mismo período 2014. El balance obtenido al cierre de diciembre de 2015 determina las siguientes disminuciones por ítem:

Consumo de papel en resmas	(19.40%)
Cantidad de impresiones	(5.17%)
Cantidad de impresiones dúplex	(27.32%)
Cantidad de fotocopias	(42.05%)
Costo papel+impresión+fotocopiado	(10.47%)

b) Peticiones, quejas, reclamos y sugerencias

Durante la vigencia 2015 se recibieron 651 peticiones. Del total de peticiones recibidas en 2015, 239 fueron recibidas en la Dirección Territorial Andes Occidentales, y corresponden al 37%; le sigue la DT Caribe con 203 peticiones, esto es el 31% del total. El gráfico No. 3 presenta la distribución por Dirección Territorial.

Gráfico No.7. PQRS por Dirección territorial 2015.



Fuente: SAF. Informe de Gestión 2015. Bogotá, febrero de 2016.



Dentro de las PQRS es el de queja, el tipo que mayor concentración muestra, con un 56%, le sigue la solicitud, con un 36% el cual es principalmente por información para realizar actividades de ecoturismo en los parques Tayrona, Nevados y Chingaza, seguidas con un 3% por Consultas, para temas de Sistemas de Información por predios y 2% para Reclamo y Denuncias.

6. Talento Humano - Planta de Personal.

Parques Nacionales de Colombia cuenta con una planta de personal de 603 de cargos la cual es insuficiente para atender las necesidades de las 59 áreas protegidas, adicionalmente tiene previsto declarar 8 nuevas áreas protegidas, lo cual hace necesario contar con planta mínima en cada área. Razón por la cual, se continuaran adelantando las gestiones necesarias ante el Ministerio de Hacienda para la consecución de los recursos económicos, así como en el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) la aprobación de nuevos cargos.

Tabla 5. Planta de personal Parques Nacionales 2015

NIVEL	NÚMERO DE CARGOS
Nivel Directivo	11
Nivel Asesor	13
Nivel Profesional	245
Nivel Técnico	124
Nivel Asistencial	210
TOTAL	603

Fuente: GGH-SAF. Informe de Gestión 2015

Retos identificados

1. Se identifican retos en aspectos jurídicos relacionados con el Uso, Ocupación y Tenencia, en el comité Territorial donde se presentaron los avances generados en la temática de UOT en la DTAO, mediante el desarrollo de diferentes actividades y generación de propuestas, para avanzar en consolidación de la política de UOT. Se socializó con los jefes y el equipo asesor de la DTAO, así como con invitados del grupo de UOT de nivel central, el diagnóstico de UOT en Fichas, Predios y Límites.
2. En el Plan de Acción Institucional de Parques Nacionales, el tema de ordenamiento territorial esta diluido en cuatro programas y siete metas, hecho que evidencia que aún no se conocen ni comprenden ni los instrumentos ni procedimientos de ordenamiento territorial. Esta situación es grave ya que genera imprecisiones en las metas establecidas, por ejemplo siendo competencia de los municipios la elaboración y adopción de los Planes de Ordenamiento Territorial.



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Oficina Asesora de Planeación

3. Existe la idea de que la zona-función amortiguadora era un determinante ambiental, por ello se concentró mucho del esfuerzo en los estudios técnicos y concertación con las CAR's. No obstante el tema se ha comportado como un asunto ambiental que debe concertarse con los municipios, sin embargo al parecer no existe voluntad política de expedir el Decreto de Zonas Amortiguadoras y aún no está claro cuando se desarrollará plenamente el tema de asuntos ambientales.
4. Aun el tema de ordenamiento territorial no es transversal en gestión y planeación de las instituciones, debido a la multiplicidad de planes y zonificaciones desterritorializadas por dependencia e institución, esto genera que existan varios planes planteados desde una misma institución que no confluyen en el Ordenamiento Territorial, hecho que genera: conflictos intra e interinstitucionales, sectoriales y comunitarios; la deficiente o confusa definición de indicadores de seguimiento al ordenamiento territorial y la dilución de responsabilidades entre personal de las instituciones.

